CAPITULO II

EL VERDADERO REMEDIO

Hemos seguido la distribución desigual de la riqueza, que es el castigo y la amenaza de la civilización moderna, hasta llegar a la institución de la propiedad privada de la tierra. Hemos visto que, mientras esta institución exista, ningún aumento en el poder productivo puede redundar en beneficio permanente de las masas, sino que, al contrario, ha de tender a deprimir todavía más su condición. Hemos examinado todos los remedios en los cuales se confía o que se proponen generalmente para aliviar la pobreza y mejorar la distribución de la riqueza, menos la abolición de la propiedad privada de la tierra, y hemos encontrado que todos son ineficaces o impracticables.

Sólo hay un medio de suprimir un mal —y es suprimir su causa—. La pobreza se hace más intensa a medida que la riqueza aumenta, y los salarios son deprimidos mientras el poder productivo crece, porque está monopolizada la tierra, que es la fuente de toda riqueza y el campo donde todo trabajo se ejerce. Por consiguiente, para extirpar la pobreza, para hacer los salarios lo que la justicia ordena que sean, esto es, el producto íntegro del trabajo, tenemos que sustituir la propiedad privada de la tierra por la propiedad común. Ninguna otra cosa llegará hasta el origen del mal; en ninguna otra cosa puede ponerse la menor esperanza.

He aquí, pues, el remedio de la injusta y desigual distribución

de la riqueza manifiesta en la civilización moderna, y de todos los males que de ella proceden:

Tenemos que hacer la tierra propiedad común.

Hemos llegado a esta conclusión por un examen en el cual cada paso ha sido probado y dado en firme. En la cadena del razonamiento no falta ningún eslabón ni es débil ninguno de ellos. La inducción y la deducción nos ha conducido a la misma verdad: que la desigual propiedad de la tierra trae necesariamente consigo la desigual distribución de la riqueza. Y como, por la naturaleza de las cosas, la desigual propiedad de la tierra es inseparable de la admisión de su propiedad privada, se deduce forzosamente que el único remedio de la distribución injusta de la riqueza consiste en hacer la tierra propiedad común.

Pero ésta es una verdad que en el estado presente de la sociedad suscitará la más ruda oposición, y ha de abrirse el camino luchando paso a paso. Será necesario, por consiguiente, hacer frente a las objeciones de quienes, aun precisados a admitir esta verdad, declaren que no puede ser aplicada en la práctica.

Haciéndolo así, someteremos nuestro razonamiento anterior a una prueba decisiva y nueva. Del mismo modo que probamos la suma por medio de la resta, y la multiplicación por la división, así también, al probar la suficiencia del remedio, probaremos la exactitud de nuestras conclusiones respecto a la causa del mal.

Las leyes del universo son armónicas. Y si el remedio al cual hemos sido conducidos es el verdadero, debe estar conforme con la justicia; debe ser de posible aplicación; debe estar de acuerdo con la tendencia del desarrollo social, y debe concordar con otras reformas.

Me propongo demostrar todo esto. Intento hacer frente a todas las objeciones prácticas que se pueden presentar, y hacer ver que la aplicación de esta sencilla medida, además de ser fácil, es un remedio suficiente para todos los males nacidos, al avanzar el progreso moderno, de una desigualdad cada vez mayor en la distribución de la riqueza; que sustituirá la desigualdad con la

equidad, la escasez con la abundancia, la injusticia con la justicia, la debilidad social con el vigor social, y abrirá paso a más grandes y nobles avances de la civilización.

Y así, me propongo probar que las leyes del Universo no contradicen las naturales aspiraciones del corazón humano; que el progreso de la sociedad puede ser, y, si ha de continuar, tiene que ser, hacia la equidad, no hacia la desigualdad; y que las armonías económicas prueban la verdad percibida por el Emperador Estoico (1):

"Hemos sido hechos para la colaboración: como los pies, como las manos, como los párpados, como las hileras de dientes superiores e inferiores."

⁽¹⁾ Marco Aurelio. (N. del T.)